

8. Presentación ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del 28 de agosto de 2006.

b) Documentación a presentar: Conforme al Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación: El mismo para la obtención de documentación e información.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la fecha fijada para la recepción de las ofertas.

9. Apertura de ofertas.

a) Fecha: 4 de septiembre de 2006.

b) Hora: 12,00 horas.

c) Lugar: C/ Compañía, 40, 29008 Málaga.

10. Gastos de publicación de anuncios: Por cuenta de los adjudicatario/s.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 6 de julio de 2006.

12. Fecha de envío del anuncio al «Boletín Oficial del Estado»: 10 de julio de 2006.

Málaga, 11 de julio de 2006.- El Consejero Delegado,
A. Manuel Gutiérrez Ruiz.

CORRECCION de errores al Anuncio de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la contratación de la consultoría y asistencia para el control de calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de las obras de la 2.ª y 3.ª Etapas del Plan Parcial de las Normas Subsidiarias del Campus de Ciencias de la Salud de Armilla (Granada) (Expte. 3/2006-CS) (BOJA núm. 128, de 5.7.2006). (PD. 3225/2006).

Advertidos errores en el anuncio publicado en el BOJA núm. 128, de fecha 5 de julio de 2006, en los apartados 4 y 5 subapartados a) y b), donde dice: «4. Presupuesto base de licitación: Cuarenta y cinco mil novecientos veintidós euros, IVA incluido»; debe decir: «4. Presupuesto base de licitación: Cincuenta y seis mil treinta y siete euros, IVA incluido». Y, donde dice: «5. Garantías. a) Provisional: Novecientos dieciocho euros con cuarenta y cuatro céntimos (918,44 €), b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación», debe decir: «5. Garantías. a) Provisional: Mil ciento veinte euros (1.120 €), b) Definitiva: Dos mil doscientos cuarenta y un euros (2.241 €)».

Sevilla, 21 de julio de 2006.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 17 de julio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-058/06-EP seguido contra Jaén se Mueve, S.L.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Núm. expediente: J-058/06-EP.

Notificado: Jaén se Mueve, S.L.

Último domicilio: C/ La Rioja 4, Local 1, 23009 Jaén.

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 17 de julio de 2006.- El Delegado del Gobierno,
Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 17 de julio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-001/06-EP seguido contra don José María Torres Molina.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra don José María Torre Molina, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sra Consejera de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentran a su disposición el Talón de Cargo núm. 0462213692010 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente resolución, los importes de las sanciones impuestas podrán ser abonados en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de sus abonos, se procederá a certificar su descubierta y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) los correspondientes justificantes de los abonos de las sanciones impuestas (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-001/06-EP.

Notificado: Don José María Torres Molina.

Domicilio: C/ Las Cruzadas núm. 15, bajo izquierda, 23006 Jaén.

Trámite: Resolución y Talón de Cargo núm. 0462213692010.

Jaén, 17 de julio de 2006.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de 17 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don Juan Miguel Castro López acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro por cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto al interesado que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndole saber que dispondrá de quince días hábiles para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: R-44/2005.

Interesado: Don Juan Miguel Castro López.

DNI: 24172080T.

Contenido del acto: Acuerdo de Reintegro.

Causa: Excedencia 30.12.2000, cobro indebido en nómina por un importe de 888,78 euros líquidos.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Delegación Provincial de Justicia y Admi-

nistración Pública de Málaga, Sección de Nóminas, sito en Avda. de la Aurora, 69, 3.ª planta, Málaga.

Málaga, 17 de julio del 2006.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 20 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que se relaciona, tramitado por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes, en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Hermanos Machado, 2.ª planta, 04071, Almería, de acuerdo con lo previsto en el art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Macael Río, S.L.L.

Núm. Expte.: RS.0050.AL/03.

Dirección: Polígono Industrial Rubira Sola, parcela 4, C.P. 04867 Macael (Almería).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad, de fecha 27 de marzo de 2006, por la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Almería, 20 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de concesión directa de explotación nombrada «Charito», núm. 13.046. (PP. 2777/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber que don Fernando Muñoz Matarredona solicita una concesión directa de explotación con el nombre de «Charito», para recursos de la Sección C), Barita, en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba, provincia de Córdoba, con una extensión superficial de 3 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.046.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente: